

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIÓN O RECOMENDACIÓN¹ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Yo: **Ing. Ulises Álvarez Acosta**, cédula: **107900742**, certifico que, en calidad de: **Secretario General** de: **Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)**, he atendido la disposición:

Número de Disposición	Número del Informe	Nombre del Informe
4.5	DFOE -SOS-IF-00008-2022	Informe de auditoria de carácter especial acerca de la gobernanza de los procesos de evaluación ambiental que ejecuta la Secretaria Técnica Nacional Ambiental

Para lo cual, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, ha llevado a cabo:

Elaborar e implementar el instrumento requerido por el Ministro de Ambiente y Energía en la disposición 4.11. para el fortalecimiento de la capacidad organizacional de la SETENA, en el que se analice sus sistemas, políticas, procesos y procedimientos, recursos y examine sus actividades y servicios; de manera, que asegure el cumplimiento de sus competencias y funciones.

Para lo anterior se adjunta la matriz para el fortalecimiento de la capacidad organizacional de Setena. Las indicaciones para guiar, supervisar y controlar dicha matriz, son las siguientes:

1. **Objetivo General:** Cumplir con la disposición 4.11 del informe DFOE-SOS-IF-00008-2022, vinculado a la auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza de los procesos de evaluación ambiental que ejecuta la Setena.
2. **Objetivo Específico:** Generar acciones para el fortalecimiento de la capacidad organizacional de Setena, que tengan efecto directo sobre los sistemas, políticas, procesos, procedimientos y recursos de manera que resuelvan problemas o intervengan situaciones críticas, en los próximos 18 meses.

¹ De acuerdo con el lineamiento para el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República R-DC-144-2015

3. Criterios guía: Desarrollar cada una de las acciones claves de la matriz, asegurando la asignación de los recursos humano y financiero para su cumplimiento
4. Productos de cumplimiento:
 - a. Decretos de derogatoria publicados en el diario oficial La Gaceta
 - b. Documento del PEI oficializado
 - c. Documento del POI oficializado
 - d. Manual de puestos oficializado
 - e. Manual de procedimientos oficializado
 - f. Matriz de riesgos y oficios de comunicación
 - g. Informe y tabulación de resultados
 - h. Documento del Plan de contingencia oficializado
 - i. Sesiones de trabajo, informes y documentos generados
 - j. Registro de Mejores prácticas implementadas
 - k. Instrumento de monitoreo de la gestión de los departamentos institucionales
 - l. Boletín de noticias institucional
 - m. Lineamientos para la estandarización de los procedimientos de comunicación interna y externa
5. Informes de seguimiento y control: Se le instruye a presentar a MINAE informes periódicos con el siguiente contenido: Evidencias para las actividades que se realicen, avances en las fechas que se indican en el siguiente apéndice y las Limitaciones, amenazas u oportunidades de mejora que se visualicen.
6. Fechas de entrega de los Informes:
 - a. Primer informe de seguimiento: Julio 2023.
 - b. Segundo informe de seguimiento: Febrero 2024.
 - c. Informe Final: Marzo 2024.
7. Responsable de cumplimiento Setena: Ing. Ulises Álvarez Acosta.
8. Responsable de seguimiento MINAE: Señor Álvaro Conejo Arias.

Con lo que se subsanan las deficiencias comentadas en los párrafos: 2.10 al 2.58, según consta en los folios 59 y 60, del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que se mantiene en *Dirección General de la Secretaría General*, bajo custodia Ing. Mariselle Guerrero Blanco.

Asimismo, certifico que conozco mi responsabilidad de velar por la continuidad de las acciones correctivas, con el fin de que no repitan las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en el citado informe.

Se extiende a los 29 días del mes de *marzo*, del año de: 2023

Ing. Ulises Álvarez Acosta
Secretario General
SETENA